



La economía de la delincuencia: una revisión de la literatura teórica y empírica

The economics of crime: a review of the theoretical and empirical literature

Autores

✉ ^{1*} **Marcos Sánchez Calderón**



✉ ² **Cristián Gutiérrez Rojas**



✉ ³ **Aurelia Valiño Castro**



¹ Universidad de las Fuerzas Armadas
ESPE. Sangolquí, Ecuador.

² Universidad Católica Silva Henríquez. Chile.

³ Universidad Complutense de Madrid.
España.

* Autor de correspondencia

Código JEL: O41; J1.

Citacion sugerida: Sánchez Calderón, M. G., Gutiérrez Rojas, C., Valiño Castro, A. (2025). La economía de la delincuencia: una revisión de la literatura teórica y empírica. *Revista ECA Sinergia*, 16(1), 94-115. <https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v16i1.6871>

Recibido: 29/07/2024
Aceptado: 17/12/2024
Publicado: 08/01/2025

Resumen

Este artículo revisa la evolución del Modelo Económico de la Delincuencia desde los trabajos seminales de Gary Becker (1968) e Isaac Ehrlich (1973) hasta los desarrollos contemporáneos. Mediante un análisis bibliográfico sistemático, que incluyó la definición del problema, la búsqueda, organización y evaluación de literatura relevante, se identificaron transformaciones clave en el modelo. Inicialmente centrado en la teoría de la elección racional, el enfoque ha incorporado progresivamente variables socioeconómicas y demográficas mediante un marco de mercado basado en interacciones individuales. Los principales determinantes de la delincuencia, como el desempleo, la pobreza, la desigualdad, la educación, y las actividades ilegales, muestran comportamientos ambiguos debido a la endogeneidad. Estos resultados reflejan la complejidad del fenómeno delictivo y resaltan vacíos persistentes en la agenda de investigación económica, lo que subraya la necesidad de estudios complementarios y enfoques interdisciplinarios para comprender y abordar esta problemática.

Palabras clave: Economía de la delincuencia, modelo económico de la delincuencia, determinantes de la delincuencia

Abstract

This article reviews the evolution of the Economic Model of Crime from the seminal works of Gary Becker (1968) and Isaac Ehrlich (1973) to contemporary developments. Through a systematic bibliographic analysis, which included problem definition, literature search, organization, and evaluation, key transformations in the model were identified. Initially rooted in rational choice theory, the approach has progressively incorporated socioeconomic and demographic variables within a market framework based on individual interactions. Key determinants of crime, such as unemployment, poverty, inequality, education, and illegal activities, exhibit ambiguous behavior due to endogeneity issues. These findings reflect the complexity of criminal behavior and highlight persistent gaps in the economic research agenda, emphasizing the need for complementary studies and interdisciplinary approaches to better understand and address this phenomenon.

Keywords: Economics of crime, economic model of crime, crime determinants



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la economía de la delincuencia ha experimentado un importante desarrollo que ha ido de la mano del persistente aumento de las actividades delictivas y la consecuente disminución en la calidad de vida. Los países que presentan altos niveles de criminalidad e inseguridad pueden experimentar una reducción en sus oportunidades de crecimiento económico (González Esteban, 2010; Carrión Mena, 2024).

Gary Becker, galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1992, fue pionero en el análisis de lo que hoy se conoce como el Modelo Económico del Crimen. Becker propuso que el delincuente debe ser visto como un agente económico racional, y no simplemente como una víctima de opresión social. Al decidir si cometer un delito, el delincuente potencial evalúa los beneficios económicos de las actividades ilegales frente a las legales, así como los costos y riesgos asociados, que incluyen la probabilidad de ser capturado y condenado, y la severidad de la pena. Aumentar los costos de cometer delitos puede reducir las ganancias y disuadir la actividad delictiva.

Desde el inicio del siglo XXI, este campo ha experimentado un cambio fundamental, pasando del uso exclusivo de modelos económicos a adoptar un enfoque más empírico. Además, la economía del crimen ha comenzado a interactuar con diversas disciplinas como la sociología, criminología, psiquiatría y geografía, lo que subraya la complejidad del estudio del comportamiento delictivo y su dependencia de factores socioeconómicos (Anwar et al., 2017). Esta integración ha llevado a la incorporación de variables socioeconómicas y demográficas en los estudios teóricos y empíricos recientes sobre comportamiento delictivo (Keshavarz & Markazi, 2011).

Los avances tecnológicos recientes han mejorado significativamente la frecuencia y calidad de los datos disponibles, facilitando estudios más rigurosos y sistemáticos. Estos avances han permitido el desarrollo de metodologías más precisas y especializadas para la recolección y análisis de datos, elementos fundamentales para entender este problema social. Dado el enorme costo social de las actividades criminales, es crucial investigar los determinantes del comportamiento delictivo y explorar sus conexiones con variables socioeconómicas. Una vez identificados, será posible diseñar y aplicar políticas efectivas para contener y controlar el aumento de las tasas de criminalidad.

El documento se organiza de la siguiente manera: el segundo apartado examina diversas teorías sobre la economía del crimen; el tercer apartado revisa la literatura sobre los determinantes de la delincuencia; el cuarto apartado desarrolla el modelo teórico de incentivos positivos y negativos, inicialmente propuesto por Becker y posteriormente enriquecido por Ehrlich (1973); el quinto apartado discute los tipos de datos y métodos utilizados por los investigadores; y, finalmente, las conclusiones se presentan en el sexto apartado.

Visión general sobre la teoría económica de la delincuencia

Para comprender cómo la economía ha abordado el estudio de la delincuencia, es fundamental explorar la teoría económica del crimen. Esta teoría se basa en el pensamiento económico clásico y se remonta aproximadamente 250 años. Pensadores como Cesare Beccaria, en 1764, y Jeremy Bentham, en 1789, relacionaron el crimen con decisiones racionales desde una perspectiva económica. Establecieron los principios básicos de lo que hoy se conoce en la literatura criminológica como el “enfoque económico del crimen”. Este enfoque consiste en un conjunto de reglas diseñadas para castigar a quienes cometen delitos, fundamentadas en principios de utilidad (Jasso, 2015). Beccaria sostenía que el castigo sirve principalmente para prevenir futuros delitos. Bentham, por su parte, fundador del utilitarismo, se centró en analizar el beneficio que motiva a los delincuentes y cómo el castigo puede restringir su conducta. Cabe destacar que esta teoría tuvo una mayor difusión entre juristas y penalistas que entre economistas (Roemer, 2001).

Posteriormente, Fleisher (1963; 1966) retoma el tema con dos publicaciones: El efecto del desempleo en la delincuencia juvenil y El efecto de los ingresos en la delincuencia. Estos estudios empíricos únicamente pretendían detectar los determinantes económicos del comportamiento delictivo de los individuos. El autor utilizó información sobre los ingresos, desempleo y delincuencia. Los resultados econométricos mostraron que los ingresos medios familiares estaban asociados “con menores comparecencias ante los tribunales por parte de los jóvenes varones, y con un menor número de detenciones de jóvenes varones por delitos de robo, hurto y robo de coches” (Buonanno, 2003, p. 6).

Según Merlo (2004, p. 677), “la publicación fundamental que dio inicio al campo de la economía de la delincuencia fue Crime and Punishment: An Economic Approach, de Gary Becker, seguida de The Optimum Enforcement of Laws, de

George Stigler, y *Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation*, de Isaac Ehrlich, que aparecieron en el *Journal of Political Economy* en 1968, 1970 y 1973, respectivamente”. En conjunto, estas contribuciones provocaron un cambio en el enfoque de la teoría y la investigación criminológica.

Becker (1968) retomó y expandió las ideas de Bentham, proponiendo un enfoque innovador para entender el comportamiento delictivo. En su estudio, desarrolló un marco teórico en el que los delincuentes realizan una evaluación racional de los costos y beneficios asociados a sus acciones delictivas. Esta perspectiva de toma de decisiones racional introdujo una dimensión económica esencial en el análisis de la criminalidad.

En palabras de Becker, la reducción de la delincuencia puede producirse de tres maneras: a) mediante la disminución de los beneficios del delito; b) por el aumento de la probabilidad de ser capturado (efecto disuasorio); y c) por el aumento de los costos del castigo condicionado a ser capturado. También sería una causa el aumento de los ingresos disponibles en las actividades legales o un aumento de la observancia de la ley (por ejemplo, un efectivo sistema educativo). La principal contribución de Becker, en sus propias palabras, es que “las políticas óptimas de lucha contra las conductas ilegales forman parte de una asignación óptima de recursos” (Becker, 1968, p. 209).

Algunos analistas económicos sostienen que el modelo de Becker (1968) era brillante y sería incuestionable si se cumple la libertad total, la estricta racionalidad (información, conocimiento y cálculos perfectos), y la motivación exclusivamente económica. Sin embargo, estos supuestos rara vez se materializan en la realidad. Como señala Akers, “este modelo es una rareza empírica, no solo entre los criminales sino también en el público general” (citado por Trajtenberg & Aloisio, 2009, p. 281). A pesar de las fuertes críticas que ha recibido este modelo, ha ejercido una gran influencia en buena parte de las investigaciones realizadas sobre la economía del delito. Una extensa variedad de estudios que han tratado de incorporar nuevas variables con potencial impacto en la decisión de delinquir de los individuos, ha tomado como referencia de forma general el modelo expuesto previamente. La característica común de este tipo de modelos es que asumen racionalidad por parte de los individuos en su opción de delinquir (González Esteban, 2010).

A continuación, se analiza algunas tipologías sobre la teoría de la economía del crimen, con el principal objetivo de detectar patrones y tendencias en la producción científica, que en ningún caso tiene el ánimo de ser exhaustivo. La lista de autores que representan a cada enfoque se muestra en el Anexo A.

- **Enfoque teórico de la elección racional de Trajtenberg y Aloisio (2009).**- Los modelos teóricos sobre la economía del crimen se pueden dividir en función del tiempo y de la respectiva corriente de pensamiento. De esta manera se diferencian claramente dos tipos, los primeros lo conforman contribuciones de economistas utilitaristas clásicos, considerados como ortodoxos, siendo sus representantes claves Becker (1968, 1976), Erlich (1973, 1977), Heineke (1978) y Crouch (1979), entre otros. Sus postulados fueron válidos para los modelos ortodoxos que se desarrollaron hasta finales de la década de 1970, y consisten principalmente en: a) un agente que decide libremente entre la legalidad e ilegalidad, b) la acción delictiva se concibe como racional, y c) la motivación central para cometer un delito es aumentar el nivel de utilidad individual.

El segundo grupo de modelos, se corresponden con las aportaciones contemporáneas de las primeras teorías, las que han ido experimentado un importante crecimiento y desarrollo teórico-metodológico desde el modelo ortodoxo en adelante. A una primera tendencia se la denomina Teoría de la Elección Racional, la que surge del esfuerzo por formular un modelo menos determinista y da lugar a la distinción entre eventos criminales (crímenes) e involucramiento criminal (criminalidad). Otros investigadores proponen que el análisis de los modelos de decisión debe referirse al tipo de delito específico y no a la delincuencia en general. Así mismo, nuevos estudios incorporan en el debate la versatilidad de los ofensores y consideran que éstos responden selectivamente a las características de las ofensas particulares (Clarke & Cornish, 1985). Otra tendencia tiene que ver con los Estudios sobre la disuasión, que analiza que, así como la probabilidad de sufrir costes desestimula la acción delictiva, la probabilidad de obtener recursos económicos influencia positivamente la conducta criminal, más aún, si se considera que éstos pueden ser relativamente elevados y rápidos de obtener (Piliavin et al., 1986; Gray & Tallman, 1984, 1986, 1987; Stafford & Warr, 1993). Varios autores plantean que los estudios de disuasión deberían incluir los efectos de las sanciones informales (Paternoster et al., 1985; Green, 1989; Grasmick & Bursik, 1990), y finalmente nuevos aportes incorporan lo que consideran un elemento clave en la disuasión: las emociones (Paternoster et al., 1985). Finalmente, Cohen y Felson (1979) proponen que debe considerarse a la actividad delictiva como un tipo particular de actividad, que se nutre de las actividades legales, a esta tendencia se la conoce como Teoría de las Actividades Rutinarias.

Para estos autores, la reformulación y ajuste de los supuestos clásicos se pueden resumir en: a) la transición desde una versión estricta a una versión limitada de la racionalidad; b) la especificación y ampliación de los aspectos cognitivos y motivacionales del delito y la incorporación de otros rasgos individuales del ofensor; y c) la adaptación a entornos no paramétricos. Concluyen su análisis reflexionando que, debido al grado de flexibilización de los supuestos de la elección racional requeridos para incorporar nuevos supuestos, dimensiones, conceptos y categorías de análisis, se ha llegado a un punto en que el nivel de racionalidad exigida por estos nuevos modelos es equivalente a que implícitamente se asuman como otras teorías criminológicas.

- **Enfoque teórico de la elección racional de González Esteban (2010).**- En un estudio para América Latina, este autor explica que la literatura referente a las motivaciones económicas de la delincuencia asumen una característica común de racionalidad por parte de los individuos en su opción de delinquir. Según esta concepción se los puede clasificar de dos formas: por una parte, la comparación coste – beneficio considera que la delincuencia es una opción entre cumplir la ley y delinquir, tiene su origen en el trabajo pionero de Gary Becker; y, por otra parte, se intenta incorporar al planteamiento anterior el hecho de que es presumible que los individuos se rijan por valores morales. En este contexto, autores como Fajnzylber et al. (1998) sostienen que existe evidencia de que la violencia genera más violencia debido a una cierta inercia como consecuencia de la convivencia.

Para González, un individuo optará por delinquir si el beneficio neto esperado de la delincuencia supera al de las actividades legales y, al mismo tiempo, excede un umbral de moralidad, al que se asigna un valor monetario. Si bien la modelización beckeriana y la extensa variedad de modelos que se han ido desarrollando pueden ser útiles en términos de aclaración conceptual y mejor comprensión del fenómeno de la delincuencia, aún no se constituyen en una teoría única y completa sobre la delincuencia y sus motivaciones. Dada la relevancia que este tema tiene en la sociedad, es importante no cesar en el empeño de indagar sobre sus diversas causas para que los responsables de la política económica respalden las decisiones de prevenirla.

- **Enfoque teórico de la conducta humana de Anupama (2011).**- Con el propósito de identificar los principales modelos económicos del crimen, Anupama realizó una extensa búsqueda de literatura clásica y contemporánea ambientada exclusivamente para la economía de los Estados Unidos, centró su investigación en los incentivos óptimos y estrategias de castigo para reducir el crimen y como resultado plantea la existencia de tres grupos de modelos:

a) **Modelo racional:** Desde una perspectiva económica el crimen es el resultado de las decisiones de los individuos entre usar sus escasos recursos de tiempo y esfuerzo en actividades legítimas o ilegítimas. Una suposición clave es que, al tomar estas decisiones, las personas son racionales y eligen la mejor opción en función de la información y los recursos disponibles. Este marco conduce al concepto de coste de oportunidad del delito, representado por el tiempo que una persona podría pasar en prisión (Dollery & Wallis, 1996). A su vez, este planteamiento distingue dos vertientes de modelos de delincuencia: estáticos y dinámicos; en los primeros, los individuos comparan los costes y beneficios de cometer delitos en un solo período de tiempo, en tanto que en los modelos dinámicos los individuos consideran múltiples períodos de tiempo.

b) **Modelo miope:** En un entorno económico la mayoría de individuos prefieren experimentar recompensas inmediatas y posponer los costes asociados. Al relacionar este razonamiento con la economía de la delincuencia, se evidencia que las personas orientadas al presente quieren beneficios de la actividad ilegal en un periodo de tiempo corto, mientras que el castigo relacionado que podría sufrir por sus actos se encuentra en un futuro más lejano, esto repercute en más delincuencia, es decir, si los individuos están más preocupados por su bienestar presente que por su bienestar futuro, un aumento en la duración del encarcelamiento puede tener poco impacto en el comportamiento delictivo (Nagin & Paternoster, 1994; Fleisher, 1995; Banfield, 1977; Anderson, 1999; Nagin & Pogarsky, 2003; Lee & McCrary, 2005; Kleinman, 2005; McAdams & Ulen, 2008).

c) **Modelo radical:** Este modelo se centra en factores políticos y socioeconómicos clave que contribuyen al crimen, como la privación, que examina las diferencias relativas de ingresos entre distintas clases sociales (Danziger & Wheeler, 1975; Danziger, 1976; Nickerson, 1983); la pobreza y desigualdad, que comúnmente influyen en las variaciones de las tasas de criminalidad (Ehrlich, 1973; Fleisher, 1976; Nickerson, 1983); el desempleo, que reduce los costos de oportunidad del delito (Thornberry & Christenson, 1984; Cantor & Land, 1985; Witte & Tauchen, 1993; Levitt, 1996; Witt et al., 1999); y el conflicto de clases (Gordon, 1973; Simon et al., 1982).

Como se puede apreciar, es difícil establecer categorías claras para un tema tan diverso y la mayoría de tipologías se solapan en cierta medida; sobre la base de lo investigado, ahora se puede decir que los aportes teóricos pueden ser

clasificados mediante dos enfoques: Al primero se lo ha denominado continuista, ya que acoge la modelización beckeriana y sus derivados, estos modelos son útiles para la clarificación conceptual y una mejor comprensión del ámbito de la delincuencia (Becker, 1976; Block & Heineke, 1975; Ehrlich, 1975). El segundo denominado vanguardista, donde se abordan cuestiones tan diversas e importantes como la evolución natural del modelo estándar a un modelo de mercado de la delincuencia donde los individuos interaccionan, se debate que las decisiones que toma un delincuente no obedecen únicamente a un problema de distribución de la riqueza sino que deben considerarse multiatributos; se ha desarrollado un innovador modelo para explicar la concentración espacial de la delincuencia, y surge la inquietud por estudiar la incorporación de nuevas variables socioeconómicas, tanto endógenas como exógenas, con potencial impacto en la decisión de delinquir de los individuos como la corrupción, racismo, redes sociales, experiencia, entre otras (Freeman et al., 1996; Ehrlich, 1996; Cressman et al., 1998; Miceli, 2010; Miceli, 2012; Miceli et al., 2022). Esta rica producción científica fue impulsada principalmente en el simposio organizado por la International Economic Review (IER) sobre Modelos Económicos de la Delincuencia el año 2004 (Merlo, 2004).

Es crucial señalar que el único enfoque que realmente se distingue por su coherencia y argumentación sólida es el que emplea los principios de racionalidad económica. No obstante, la necesidad de flexibilizar los supuestos de elección racional para incorporar nuevos factores ha llevado a que el nivel de racionalidad requerido en estos modelos sea comparable al asumido en otras teorías criminológicas. En este contexto, Trajtenberg y Aloisio (2009) argumentan que “una vez que se consideran todos estos factores en la evaluación empírica, resulta difícil diferenciar en qué grado la evidencia reafirma la validez de los modelos racionales respecto de otras teorías del crimen” (p. 291).

Revisión de la literatura de las investigaciones sobre los determinantes de la delincuencia

Las tipologías mencionadas en el apartado anterior han sido la base analítica de una extensa literatura empírica sobre los determinantes de las actividades delictivas. La revisión literaria se complementa con las principales contribuciones econométricas que estudian los efectos negativos (factores de riesgo que provocan o se asocian aumentando la probabilidad de experimentar resultados negativos) y de los incentivos positivos (factores de protección) sobre la delincuencia (Ali & Peek, 2009).

En las últimas décadas, y posterior a las teorías desarrolladas por Becker (1968) y Ehrlich (1973), se ha producido un cambio radical en este campo, alejándose del uso explícito de modelos económicos y acercándose a un enfoque diferente basado en el empirismo. Según Keshavarz y Markazi (2011) el enfoque dado en las primeras contribuciones “ha pasado de la mera comprobación de la hipótesis de la disuasión al análisis de los factores socioeconómicos y demográficos de la delincuencia” (p. 104).

En los primeros estudios los analistas estaban convencidos de que, para contrarrestar el incremento de la actividad delictiva, era necesario una respuesta enérgica del sistema de justicia penal. Posteriormente, esta postura ha ido perdiendo fuerza y otros investigadores afirman que ninguna de las medidas adoptadas como: aumento de los niveles de encarcelamiento, guerra contra las drogas, presencia policial más visible y agresiva, mayor dependencia de la pena de muerte (en los países donde se aplica) han permitido detener el comportamiento delictivo. Por este motivo, en gran parte de los estudios recientes se intenta explicar el comportamiento de la delincuencia incorporando variables relacionadas con los entornos económico y social.

En este apartado se pretende identificar los principales tipos de delitos y los determinantes empíricos de los actos delictivos que incluyen factores económicos, educacionales, demográficos y disuasivos.

Principales indicadores de la delincuencia

En términos generales la delincuencia es un fenómeno social que abarca el conjunto de acciones cometidas y no deseadas por la sociedad; específicamente, actos que transgreden las normas jurídicas que en ella se han implantado (Cea et al., 2006; Pontón & Santillán, 2008). Para la Real Academia de la Lengua “el termino delincuencia proviene del latín delinquentia, que se traduce en la acción de delinquir, el delincuente es aquella persona que comete la acción de delinquir y el delito en sí mismo se define como el acto o comportamiento punible que es perjudicial para la sociedad y está penado por la ley” (ASALE y RAE, 2023). En consecuencia, delincuencia y delitos son problemas que están presentes en todas las sociedades, y a pesar de los esfuerzos que se han destinado para eliminarlos, se han incrementado con el tiempo (Jones & Pendlebury, 2000).

Siguiendo a Carrión (2005) la delincuencia puede definirse como el conjunto de delitos, que se deben a múltiples causas, muchas de las cuales dependen del momento y del lugar donde se llevan a cabo. Por otro lado, cada país establece su legislación penal, generándose una gran disparidad de criterios, lo que impide proponer una definición de delito que sea coherente y amplia.

Para homogeneizar y facilitar la comparación internacional de las estadísticas sobre criminalidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha desarrollado una Clasificación Internacional de Delitos para Fines Estadísticos. Esta clasificación está estructurada en cuatro niveles e incluye más de 200 tipos de delitos. Los criterios utilizados para definir las categorías incluyen: el marco legal asociado al delito, el objetivo del acto, su gravedad y el medio empleado para cometerlo, según se detalla en la UNODC (2015). La Tabla 1 muestra las categorías de delitos correspondientes al primer nivel.

Tabla 1.

Clasificación internacional de los delitos

Categorías del Nivel 1	
01	Actos que causan la muerte o que tienen la intención de causar la muerte
02	Actos que causan daños o que tienen la intención de causar daños a las personas
03	Actos perjudiciales de naturaleza sexual
04	Actos contra la propiedad que entrañan violencia o amenaza de violencia contra las personas
05	Actos contra la propiedad solamente
06	Actos relacionados con drogas sujetas a fiscalización u otras sustancias psicoactivas
07	Actos que conllevan fraude, engaño o corrupción
08	Actos contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del Estado
09	Actos contra la seguridad pública y la seguridad del estado
10	Actos contra el entorno natural
11	Otros actos delictivos no clasificados en otra parte

Fuente: INEC (2018).

En la literatura de la economía de la delincuencia se suele agrupar los tipos de delitos en una sola variable, aunque algunos autores han realizado críticas a este procedimiento, pues consideran que puede afectar a la significación y la solidez de los resultados. La multicausalidad del crimen y la imposibilidad de aislar el efecto de todas las variables explicativas para analizar el impacto de una sola variable impide un análisis empírico riguroso. Blackmore (2003) comenta que debido a las diferentes habilidades que se requieren para cada tipo de delito, los coeficientes resultantes serían significativamente diferentes, por lo que agrupar los datos de cualquier forma sería inadecuado. Así mismo Foot y Stoffman (1998) indica que la importancia de las distintas variables explicativas tiende a variar entre los distintos delitos debido a las diferentes habilidades que se requieren para cometerlos.

Pratt y Cullen (2005) realizaron un meta-análisis de más de 200 publicaciones sobre las variables utilizadas a nivel macro en la teoría de la delincuencia, encontrando que “los códigos de las distintas variables dependientes de los estudios incluían las tasas de delincuencia general, delitos violentos y delitos contra la propiedad” (p. 396). Este hallazgo coincide con la evidencia recabada en la presente investigación, la cual sugiere que la forma correcta de analizar los delitos es considerándolos por separado

Determinantes socioeconómicos relacionados con la delincuencia

Según González Esteban (2010), las causas del crimen son muy variadas, por lo que las políticas de combate y prevención deben tener un enfoque multidimensional. A través de una revisión documental, se han identificado las siguientes clasificaciones de los determinantes de la delincuencia en la literatura:

1. Cea et al. (2006), en su participación en el proyecto interdisciplinario Predicción, Control y Prevención de la Criminalidad en Chile (PRECRIM) del Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca, proponen una clasificación que abarca factores económicos, demográficos, policiales, penales, relacionados con armas, drogas, educativos, de diseño ambiental, de riesgo social, de capital social y psicológicos.

2. El Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericanos (CEDPAL) de España (2006) y el Consorcio de Investigación Económica y Social del Perú (2012), han estudiado las causas socioeconómicas del crimen, identificando variables macroeconómicas como el desempleo, ingresos, pobreza, educación, densidad poblacional y migración como determinantes (Jurado Endara & Naranjo Valenzuela, 2022).

3. El Banco Mundial, en su Handbook on Planning and Action for Crime Prevention in Southern Africa and the Caribbean Regions (United Nations, 2008), recomienda incluir en futuras investigaciones factores macroambientales tales como el estado de la economía nacional, niveles de pobreza y desigualdad, marco institucional, entorno político, contexto cultural e histórico, medios de comunicación, género y exclusión social.

4. Ortiz Cárdenas (2014) adapta la clasificación de Cea et al. (2006), enfocándose en factores económicos, demográficos, relacionados con drogas, educativos, de capital social, así como policiales y penales, entre otros.

La presente investigación se ha enriquecido con una extensa revisión de artículos científicos, lo que ha facilitado la identificación de las variables más frecuentemente analizadas en estudios previos. Los determinantes que se consideran pueden tener un impacto significativo en la criminalidad y están detallados en el Anexo B. Es importante señalar que esta clasificación y revisión no pretenden ser exhaustivas. Además, es crucial reconocer que algunas de las variables identificadas no actúan de manera independiente, sino que están interrelacionadas.

A continuación, se exploran las relaciones teóricas entre los factores socioeconómicos y el crimen, partiendo de la premisa de Ramírez de Garay (2014) de que mejores condiciones económicas están asociadas con menores tasas de criminalidad.

Crecimiento económico y delincuencia

El argumento más exitoso de la literatura postula que el crecimiento económico estable y de largo plazo genera riqueza material y mejores condiciones de vida que, a largo plazo, están asociados con bajos índices de criminalidad. Los siguientes autores hallaron en sus estudios que a medida que aumenta el PIB disminuye la delincuencia (Fajnzylber & Lederman, 1999; Fajnzylber et al., 2000, 2001; Imrohoroglu et al., 2000; Coomer, 2023; Gokmenoglu et al., 2022).

Sin embargo, con una perspectiva opuesta, Kashavarz y Markazi (2011) argumentan que el Índice de Gini y el PIB afectan positivamente a los delitos contra la propiedad cuando el crecimiento económico no se orienta hacia la igualdad. Este comportamiento provoca un grado de pobreza relativa que, a su vez, incrementa la criminalidad. En este sentido, el Índice de Paz Global 2022 revela que 9 de los 10 países menos pacíficos son economías en transición o subdesarrolladas, lo que sugiere que la violencia se debe más a la magnitud de la desigualdad que a los niveles generales de desarrollo (Institute for Economics and Peace, 2022).

Las hipótesis de Durkheim (1895) proponen una relación positiva (a mayor desarrollo económico más crimen) y una negativa (a mayor desarrollo económico más controles sociales que pueden desincentivar la aparición de conductas desviadas) (citado en Ramírez de Garay, 2014). Levitt (1996) por su parte comenta que existe una relación ambigua con los delitos en general. La evidencia empírica explica que esta conducta sucede porque los indicadores de desarrollo económico son muy sensibles a la presencia de factores sociales como estatus económico y grupo étnico, elementos que no encajan fácilmente en la teoría detrás del desarrollo económico, planteando serias dificultades para ser explicadas (Li, 1995). Para Horwitz (1984), medir el desarrollo económico desde una perspectiva unidimensional y lineal, no aporta gran cosa a la explicación del crimen y sugiere que deberían formar parte del análisis las complejas interrelaciones que existen entre los distintos factores sociales que afectan el desempeño económico de un Estado.

Desempleo y delincuencia

El desempleo es un desajuste en el mercado laboral y se produce cuando existen más individuos dispuestos a ofrecer su trabajo a las empresas que puestos de trabajo disponibles. La tasa de desempleo se corresponde con “la proporción de trabajadores de la economía que no están ocupados y están buscando trabajo” (Blanchard et al., 2012, p. 4).

En la literatura estándar de la economía del crimen, se supone que los delincuentes son maximizadores racionales del bienestar que comparan el riesgo y el rendimiento de dedicarse a un comportamiento delictivo. Por este motivo, la relación que correspondería entre las variables desempleo y delincuencia es positiva, es decir, cuando existe un alto nivel de desempleo se reducen las oportunidades de ingresos de los individuos, actuando como incentivo para dedicarse a actividades delictivas (sobre todo hombres jóvenes). Los siguientes autores son representantes de esta premisa: Chiricos (1987), Meera y Jayakumar (1995), Witt et al. (1998), Ayres (1998), Raphael y Winter-Ebmer (2001), Blackmore (2003), Ali y Peek (2009), Hamid et al. (2013), Khan et al. (2015), Gokmenoglu et al. (2022) y Rogge y Abang (2022).

Para otro grupo de investigadores, los resultados indican que la delincuencia contra la propiedad y la delincuencia violenta reaccionan de manera diferente ante el desempleo. En particular, encuentran que una alta tasa de desempleo es más probable que resulte en una mayor delincuencia contra la propiedad (Cantor & Land, 1985; Chiricos, 1987; Carmichael & Ward, 2001; Kesharvarz & Markazi, 2011; y Rogge & Abang, 2022).

Nuevos hallazgos determinaron resultados poco concluyentes en la relación entre la tasa de desempleo y la delincuencia como Bhorat et al. (2017), e inclusive ambiguas (Cantor y Land (1985) citado en Ramírez de Garay (2014). Para Saridakis (2004) y Mocan et al. (2005) los delitos contra la propiedad tienen comportamientos asimétricos con el desempleo y señalan que si bien un aumento de desempleo aumenta este tipo de delito, una disminución del desempleo no necesariamente lo disminuye: el crimen no vuelve a su posición anterior. Ramírez de Garay (2014) por su parte critica el uso indiscriminado que se le ha dado como variable, utilizándola para controlar aspectos económicos generales. Por ejemplo, esta variable se puede encontrar como indicador de declive económico, mercado laboral, desigualdad, desarrollo económico y riqueza, y sostiene que esta práctica ayuda muy poco a esclarecer la relación desempleo-crimen.

Para aclarar estos comentarios contradictorios, Blau y Blau (1982) aportan pruebas de que el principal problema con la falta de resultados homogéneos entre ciclo económico y crimen no implica que variables como desempleo no afecten la variación de la criminalidad, sino que para identificar sus efectos hace falta integrar otras variables de tipo sociodemográfico. Es decir, no se podrán encontrar efectos estables mientras se privilegie sólo una relación directa. A este respecto, Mascadero (1999), Imrohoroglu et al. (2001) y Gould et al. (2002) sostienen que el desempleo se convierte en un componente determinante de la delincuencia cuando se lo analiza conjuntamente con otros componentes del mercado laboral como los salarios y las oportunidades de empleo. Además, señalan que es importante descomponer el efecto del mercado laboral en las actividades delictivas, así como separar los diferentes grupos socioeconómicos para establecer el efecto en cada caso, y recomiendan utilizar variables instrumentales, relacionadas con elementos de la estratificación social para establecer la causalidad.

Desigualdad económica y delincuencia

“La brecha entre pobres y ricos es un tema de estudio tan fascinante e importante para todos, para la clase acomodada, para los pobres que luchan y para la clase media llena de aspiraciones y preocupaciones” (Mankiw, 2012, p. 415), y se produce cuando existe un reparto no equitativo de los recursos económicos entre los individuos de una sociedad. Para aquellos con menores ingresos, la brecha será un incentivo para dedicarse a delinquir porque implica mayores ingresos derivados del crimen, es decir, estos individuos tendrán un menor coste de oportunidad.

La relación teórica preferente que se encontró en la revisión bibliográfica para las variables desigualdad y delincuencia es una relación positiva. Es decir, ante un aumento de la desigualdad se produciría un aumento de la delincuencia (Cea et al., 2006). En esta línea, son varios autores los que comprobaron en sus estudios que los países con una distribución de la renta más desigual tienden a tener unos índices de delincuencia más elevados que los que tienen unos patrones de distribución de la renta más igualitarios: Katz y Murphy, 1992; Juhn et al., 1993; Chiu y Madden, 1998; Imrohoroglu et al., 2001; Fajnzylber et al., 2002; Fajnzylber et al., 2002b; Kesharvarz y Markazi, 2011.

Parecería que la evidencia es contundente, pero también existen casos que la contradicen. Imrohoroglu et al. (2000) indican que la tasa de criminalidad puede aumentar con la redistribución interna, mientras que para Dutta y Husain (2009), Bhorat et al. (2017) y Anwar et al. (2017), comentan que los resultados empíricos que obtuvieron muestran que la desigualdad de ingresos tiene un impacto insignificante en la tasa de delincuencia agregada.

Como se aprecia, la relación entre la desigualdad y la violencia no es del todo sencilla: algunos países (Brasil y Venezuela) han visto cómo la disminución de la desigualdad de ingresos iba acompañada de un aumento de la violencia (medida en las tasas de homicidio), o como una disminución de las tasas de homicidio van acompañadas de un aumento de la

desigualdad de ingresos (Costa Rica y México) (Heinemann & Verner, 2006). Estudios como los de Fajnzylber et al. (1998) y Kelly (2000) muestran que la desigualdad de ingresos está fuertemente correlacionada con los delitos violentos y en menor medida con los delitos contra la propiedad. Estos resultados proporcionan una explicación de por qué las regiones más desiguales a nivel mundial (norte de África, Oriente Medio y América Latina), según el Word Inequality Report 2022 (Chancel et al., 2021), tienen niveles anormalmente altos de violencia; se debe principalmente a la magnitud de la desigualdad y no a los niveles generales de desarrollo. En conclusión, es poco probable que un crecimiento que no favorezca a los pobres reduzca significativamente los niveles de violencia.

Ingreso y delincuencia

Se espera una relación negativa entre ingreso y delincuencia, es decir ante un aumento de los ingresos la delincuencia debería descender. La teoría de los incentivos económicos del crimen creada por Becker y Ehrlich indica que si son mayores los ingresos ilícitos en relación con los pagos legales aumenta el crimen, mientras que el aumento de los ingresos legales disminuye los beneficios de la actividad delictiva.

Gould et al. (2002), Blackmore (2003), Hamid et al. (2013), Igbiniedion y Ebomoyi (2017) y Brosnan (2018) señalan que tanto los salarios como el desempleo están significativamente relacionados con la delincuencia. Corman y Mocan (2000) explican que si bien esta relación se da claramente entre ingreso y delitos contra la propiedad, el efecto no es tan claro para todos los delitos. Por su parte, Fajnzylber et al. (2001 y 2002a) comentan que el nivel de ingresos promedio no es un determinante significativo de las tasas de delincuencia nacional.

En consecuencia, el efecto neto de los ingresos sobre los índices de delincuencia podría ser positivo, negativo o nulo (Han et al., 2013). Estos resultados han llevado a interpretaciones opuestas sobre el impacto estimado del ingreso en los niveles de delincuencia.

Pobreza y delincuencia

La pobreza es un factor complejo, que junto con otros procesos económicos y sociales (desempleo, ruptura de los valores familiares, entre otros) pueden degenerar en contextos sociales con alta incidencia criminal. Para su medición se puede utilizar diferentes indicadores: ingresos bajos o carencias materiales.

En la mayoría de los estudios recopilados se puede observar una relación positiva entre pobreza y delincuencia, es decir, un aumento de la pobreza provocaría un aumento en los delitos o la existencia de pobreza aumentaría la probabilidad de delinquir. En esta línea son referentes Corman y Mocan (2000), Pratt y Cullen (2005), Pridemore (2002, 2008) y Ali y Peek (2009). Además, Kelly (2000) observó que la pobreza y la actividad policial tienen efectos significativos sobre la delincuencia contra la propiedad, pero escasos sobre la delincuencia violenta, mientras que Oyelade (2019) encuentra una relación positiva entre los índices de delincuencia y la pobreza a largo plazo, pero negativa a corto plazo.

Opiniones en contra han sido hechas por parte de Blau y Blau (1982), Messner y Rosenfeld (1997), LaFree (1999), Raphael y Winter-Ebmer (2001). Una de las principales causas de esta disparidad en los resultados es la falta de homogeneidad en la definición de pobreza y los indicadores que le corresponden, inclusive en varios estudios no hay una correspondencia entre definición e indicador aplicado (Pridemore, 2008).

A pesar de las grandes dificultades apreciadas en los artículos citados para intentar demostrar empíricamente la relevancia como factor determinante de la delincuencia, el sentido común obliga a pensar que vivir en condiciones de pobreza o extrema pobreza (indigente) puede llegar a favorecer conductas criminales. En conclusión, todavía hay muchos problemas para especificar los mecanismos causales y su correspondiente verificación empírica.

Educación y delincuencia

Varios estudios han demostrado que los delincuentes tienden a ser menos educados y de entornos económicos más pobres que los no delincuentes, por lo tanto, esta variable tendría una relación negativa con la delincuencia. La mayoría de estudios sobre los efectos de la educación en la delincuencia hacen hincapié en cómo la educación aumenta las habilidades y capacidades de los individuos a lo largo del tiempo (Freeman, 1991; Grogger & Weatherford, 1995; Freeman et al., 1996;

Grogger, 1998; Lochner, 1999; Blackmore, 2003; Machin & Meghir, 2004; Ali & Peek, 2009; Kesharvarz & Markazi, 2011; Ishak & Bani, 2017; Oyelade, 2019; y Zulkiflee et al., 2022). También es importante considerar que la escolaridad influye directamente sobre el futuro trabajo e ingresos de quien estudió, disminuyendo la probabilidad de desempleo y desalienta el comportamiento ilegal, en particular, entre los jóvenes (Imai & Krishna, 2004).

A pesar que parece evidente la relación, algunos estudios encuentran que el promedio de años de escolaridad no tiene un impacto concluyente en los índices de delincuencia y violencia (Fajnzylber et al., 1998, 2000; Buonanno & Montolio, 2008). Este comportamiento se debe a que existen factores indirectos que al incorporarse dificultan la explicación de su efecto (Lochner & Moretti, 2004). En resumen, la educación permite obtener mejores ingresos y oportunidades de trabajo, pero al mismo tiempo puede tener un efecto civilizador, motivos suficientes para llevar a cabo políticas de educación o escolarización orientadas a aumentar la inversión en capacidades y crear fuentes de trabajo para incrementar los ingresos legítimos (Usher, 1997; Lafree, 1997).

Densidad de población, urbanidad y delincuencia

La mayoría de los estudios incluyen una medida de la urbanización e invariablemente la densidad de población (Tarling & Dennis, 2016). Los factores demográficos se incorporan en los estudios económicos sobre la delincuencia por la importancia que tienen para la policía la cantidad de terreno a cubrir y la cantidad de individuos a vigilar por las distintas unidades policiales.

El coeficiente de densidad de población puede tener un vínculo causal con los diferentes tipos de delitos, debido a que es más probable que se desarrollen en áreas densamente pobladas, por la sobre urbanización y las interacciones sociales que se derivan de ellas. Así se espera una relación positiva con todos los delitos (Carr-Hill & Stern, 1973; Fajnzylber et al., 1998; Nolan, 2004; Harries, 2006; Kesharvarz y Markazi, 2011; Haider & Ali, 2015; Amin & Ahmad, 2018).

En los países en desarrollo se evidencia un acelerado crecimiento de las zonas urbanas, debido a la migración interna de miles de individuos con escasos ingresos económicos. Este fenómeno social obliga que las ciudades crezcan sin una planificación adecuada, y como consecuencia no disponen de los niveles necesarios de infraestructura, educación, salud y tienen una gran deficiencia en la seguridad ciudadana. La aglomeración intensifica el comportamiento antisocial y junto con la desigualdad de oportunidades, provocan que la población en peor situación vea al crimen relativamente más rentable que las actividades legales a las que debería tener acceso (Buvinić & Morrison, 2000).

La evidencia empírica sugiere que la elevada incidencia de la delincuencia y la violencia en muchas ciudades es, en gran medida, un reflejo de la incapacidad de las autoridades para hacer frente a la creciente demanda de seguridad pública que conllevan los procesos de urbanización precipitados y desordenados (Heinemann y Verner, 2006).

Juventud y delincuencia

Un conjunto considerable de pruebas apoya la noción de que los hombres jóvenes, en particular, responden a los rendimientos económicos de la delincuencia, y estos rendimientos serán percibidos como mayores si el empleo legítimo es escaso o inexistente (Ayres, 1998; Grogger, 1998; Entorf & Spengler, 2000).

Sin embargo, este razonamiento debe tratarse con cierta cautela, debido a que existen otros factores socioeconómicos y demográficos que pueden influir en ambos sentidos, motivando y disuadiendo a los jóvenes con bajos niveles de educación a participar en actividades delictivas (Buonanno, 2003). Por lo tanto, el efecto neto de la proporción de jóvenes sobre la delincuencia podría ser ambiguo y no necesariamente se esperaría un signo positivo entre esta variable y la tasa de delincuencia (Han et al., 2013).

Un factor fundamental en este tema son los salarios, ya que explican en gran medida la distribución de la delincuencia por edades. Freeman (1994) afirma que una caída de los salarios reales ha sido un determinante importante para el aumento de la delincuencia, especialmente para los hombres jóvenes no cualificados y sin estudios. Y según Imrohorglu et al. (2001) existe un efecto colateral, el aumento considerable de las tasas de arresto de los jóvenes.

Según Grogger (1998), las actividades delictivas tienden a aumentar con la edad hasta el final de la adolescencia y luego disminuyen. Esta relación es bastante sólida y se justifica por el hecho de que los salarios representan el coste de oportunidad de cometer un delito, aumentando considerablemente con la edad durante la primera parte de la carrera

laboral. Por su parte, Levitt (1996) afirma que un aumento en la proporción de población joven incrementa la delincuencia. Los jóvenes, especialmente los adolescentes y adultos jóvenes, tienen mayores tasas de participación en el crimen, lo que hace que las fluctuaciones en el tamaño de este grupo demográfico influyan significativamente en las tasas generales de criminalidad.

Parece crucial comprender adecuadamente las relaciones existentes entre los salarios, los jóvenes y la delincuencia para promover y aplicar políticas viables en la lucha contra la delincuencia. El principal inconveniente radica en el tiempo, ya que los esfuerzos por educar a los jóvenes pueden reducir significativamente los niveles de delincuencia, especialmente del tipo violento, pero a largo plazo (Fajnzylber et al., 1998).

Número de policías y delincuencia

Posterior al nacimiento de la teoría económica del crimen, las investigaciones estaban interesadas excesivamente en el estudio de los efectos de la presencia policial, las condenas y la severidad del castigo sobre el nivel de actividad delictiva (Becker, 1968, Ehrlich, 1973, 1975, 1996). Esto condujo al desarrollo de la teoría de la disuasión, que sostiene que los delinquentes potenciales evalúan tanto el riesgo de ser capturados como el castigo asociado (Dutta & Husain, 2009).

La revisión bibliográfica ha permitido concluir que el número de policías tienen un efecto negativo en los índices de delincuencia en general (Marvell & Moody, 1996; LaFree, 1999; Corman & Mocan, 2000; Deadman & MacDonald, 2002; Levitt, 2002; Yildiz et al., 2015; Ramírez de Garay, 2014; Ishak & Bani, 2017; Kizilgol & Selim, 2017). Sin embargo, una parte importante de la literatura científica ha encontrado dificultades para demostrar el efecto negativo de la policía sobre la delincuencia, debido principalmente a que las actividades de la policía y la justicia penal son complementarias y no solo comprenden represión, sino prevención y rehabilitación.

Gasto público en seguridad y delincuencia

La teoría sugiere que un mayor gasto en seguridad (policía y justicia penal) por parte de los gobiernos repercutirá en una mayor probabilidad de arresto y condena, actuando como medida de disuasión de los delinquentes, y por lo tanto es menos probable que un crimen se cometa (Gius, 1999).

Siguiendo a Cornwell y Trumbull (1994), Imrohorglu et al. (2000), Raphael y Winter-Ebmer (2001) y Buonanno (2003), los gastos dedicados a la protección policial reducen la delincuencia. Así mismo, Dutta y Husain (2009) comentan que en el caso de la India, la intervención para controlar y reducir la tasa de delincuencia se ha basado en el aumento del gasto en los sistemas policial y judicial. Sin embargo, para Ali y Peek (2009), el incremento de los recursos policiales y el gasto en la justicia penal, como la aplicación de la ley, no siempre conlleva mayores niveles de seguridad ciudadana. Una de las posibles causas de esta disparidad es que el gasto en seguridad presenta una fuerte correlación con el número de efectivos, lo que sugiere la presencia de endogeneidad.

Las Naciones Unidas, a raíz de los debates en los Congresos sobre Delito, Décimo Tercer y Décimo Cuarto (United Nations, 2020), han revelado que los niveles más altos de delitos y violencia se observan cuando no hay una vigilancia adecuada de los bienes y lugares públicos. Recomendán una mayor participación pública en el fortalecimiento de la prevención del delito y la justicia penal, así como el desarrollo de estrategias amplias de prevención orientadas al desarrollo social y económico.

Queda claro que controlar los índices de delincuencia es importante, particularmente en los países en vías de desarrollo, donde se gastan grandes sumas en establecer y mantener la fuerza policial y el sistema judicial. Estas intervenciones sólo serán eficaces si se basan en la comprensión de la delincuencia y de los factores que la determinan (Dutta y Husain, 2009).

Drogas y delincuencia

Tanto la producción como la posesión de drogas están significativamente asociadas a tasas de criminalidad más altas. Cea et al. (2006) explican que esta relación puede estar provocada por diversas causas: farmacológico (conducta agresiva que deriva en delitos violentos); sistemática (mercado de drogas y justicia por propias manos); y, económica: algunos caen en el crimen para financiar la droga.

La evidencia empírica confirma que las disputas sobre el control de la distribución de las drogas están relacionadas con los homicidios y motivados por la necesidad de obtener dinero (Levitt & Venkatesh, 1998; Levitt, 2004). Las drogas y las externalidades delictivas relacionadas con ellas son variadas, incluyendo homicidios y suicidios (Blumstein & Rosenfeld, 1997), delincuencia juvenil (Freeman, 1991), influencias de vecindad y antecedentes familiares (Case & Katz, 1991), producción y consumo (Fajnzylber et al., 1998), y deterioro de los sistemas institucionales (Ortiz Cárdenas, 2014), por nombrar algunas.

Para solucionar este problema nocivo para la sociedad, Waller (2006) propone que es fundamental cambiar la percepción de que la delincuencia es exclusivamente un asunto policial. En su lugar, sugiere diseñar políticas preventivas inteligentes, las cuales en muchos casos resultan ser más eficaces que simplemente aumentar la presencia policial. Por ejemplo, la prevención de la violencia familiar, la prohibición de portar armas de fuego, tratar los problemas de drogadicción a través de la salud pública, son factores que pueden salvar más vidas que el encarcelamiento.

Modelo económico de la delincuencia

En el apartado anterior, producto de la revisión de la bibliografía sobre los determinantes socioeconómicos de la delincuencia, se llega a la conclusión de que la mayor parte de estudios se fundamentan en la teoría desarrollada por Becker y Ehrlich, adaptados a sus realidades.

El profesor Isaac Ehrlich (1973), tomando de referencia las contribuciones realizadas por Becker demostró que los bajos niveles de renta conducían a altos índices de delincuencia. Desarrolló un modelo económico sencillo que gira en torno a la cantidad de tiempo que dedican los individuos a las actividades ilegales (t_i) o legales (t_l). Amplía el modelo de Becker asignando equivalentes monetarios a diferentes costes psíquicos y beneficios (W) procedentes de ambas actividades (Pyle, 1983). Su estudio fue el primer trabajo empírico sobre los determinantes socioeconómicos de la criminalidad.

Siguiendo a Martín y Navarro (2007), las actividades legales generan un rendimiento neto cierto $W_l(t_l)$ que depende del tiempo dedicado a ellas; de manera similar, las actividades ilegales obtienen un beneficio neto igual a $W_i(t_i)$, en este caso va a depender que ocurran uno de los dos estados posibles: ser atrapado y castigado, o no ser atrapado. Los rendimientos netos $F_i(t_i)$ también dependen del tiempo dedicado a las actividades ilegales y tienen un alto grado de incertidumbre debido a la probabilidad de ser capturado y castigado (p_i), o de no serlo ($1-p_i$).

De esta manera la riqueza generada, en caso de ser arrestado y condenado, por sus actividades legales e ilegales sería X_a ; mientras que la riqueza esperada si el individuo no es capturado sería X_b . Estas relaciones, analíticamente se expresan de la siguiente manera:

$$X_a = W' + W_i(t_i) - F_i(t_i) + W_l(t_l X_b) \quad [4]$$

$$X_b = W' + W_i(t_i) + W_l(t_l) \quad [5]$$

donde W' es el valor monetario de la riqueza del individuo. Si el valor de la probabilidad p viene determinado de forma exógena, el individuo debe decidir la cantidad de tiempo que se dedicará a delinquir de forma que maximice su utilidad esperada, al sumar las utilidades de cada uno de los dos estados anteriores se tendría la siguiente expresión:

$$UE = pU(X_a) + (1 - p) U(X_b) \quad [6]$$

Según Ehrlich (1973, p. 526) “matemáticamente la condición de primer orden para la maximización de la utilidad esperada nos llevaría a la fórmula”:

$$-\frac{w_i - w_t}{w_i - f_i - w_t} = \frac{pU'(X_a)}{(1-p)U'(X_b)}; W_i = \frac{w_i}{dt_t}, f_i = \frac{dF_t}{dt_t}, W_t = \frac{dW_t}{dt_t} \quad [7]$$

Luego de algunos desarrollos y reordenaciones matemáticas se transforma en:

$$-\frac{w_i - w_t}{w_i - f_i - w_t} = \frac{pU'(X_a)}{(1-p)U'(X_b)}; W_i = \frac{W_i}{dt_t}, f_i = \frac{dF_t}{dt_t}, W_t = \frac{dW_t}{dt_t} \quad [7]$$

Esta expresión indica que “para que una persona actúe ilegalmente será suficiente que el beneficio marginal esperado del delito supere al valor marginal esperado del castigo en términos monetarios, independientemente de la actitud que el individuo presente hacia el riesgo” (Martín y Navarro, 2007, p. 3).

Este enfoque modela cómo los individuos responden a los incentivos y determina que el tiempo que una persona racional dedica a una actividad ilegal depende de las recompensas relativas de dicha actividad y de los costos asociados, tales como la probabilidad de ser capturado y la severidad del castigo. Además, la decisión de un individuo de participar o no en actividades ilegales está influenciada por su actitud hacia el riesgo. Por ejemplo, una persona con aversión al riesgo tenderá a dedicar menos tiempo a actividades ilegales si aumenta la severidad del castigo, según Anupama (2011).

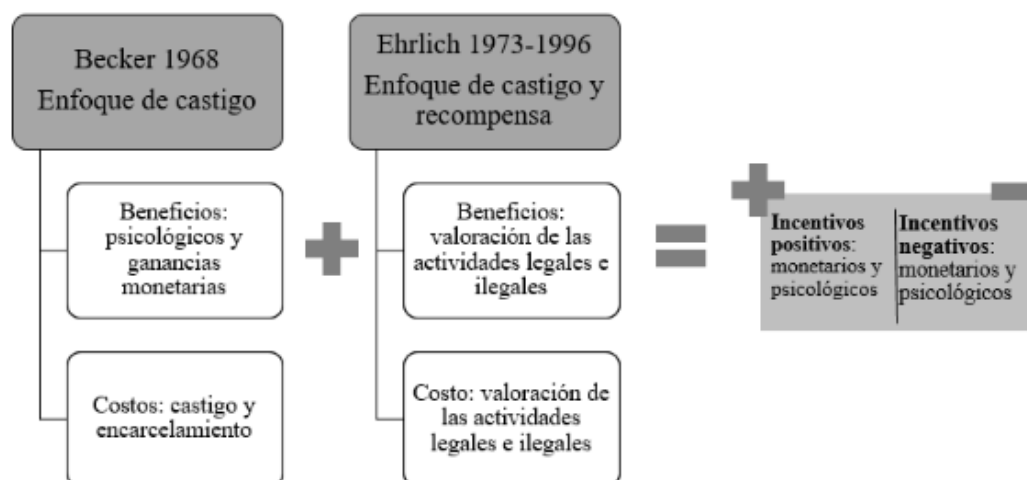
Algunos años después, Ehrlich (1996) analiza los principales temas que caracterizan la literatura sobre la delincuencia en las últimas décadas: un modelo de mercado y las políticas óptimas de control de la delincuencia. Comenta que existe una confusión común sobre la hipótesis de la disuasión, orientándose sólo hacia los incentivos negativos, mientras que los incentivos positivos pueden ser más eficientes para resolver el problema de la delincuencia, así mismo explica que la hipótesis de la disuasión se basan en la “eficacia marginal de los incentivos positivos y negativos y en la interacción entre las fuerzas de la oferta y la demanda del mercado para explicar la variabilidad observada en la frecuencia de los delitos en el espacio y el tiempo” (p. 65).

La literatura empírica relativa a los efectos de los incentivos positivos y negativos sobre la delincuencia es voluminosa, y en las últimas décadas se ha visto estimulada la producción científica por los drásticos aumentos de las tasas de delincuencia en los países con ingresos medio altos, medio bajos y bajos (por ejemplo: Fajnzylber et al., 2001; Khan et al., 2015; Amin & Ahmad, 2018; Rogge & Abang, 2022). El enfoque de estas contribuciones ha pasado de la mera comprobación de la hipótesis de la disuasión al análisis de los factores socioeconómicos y demográficos de la delincuencia (Haider & Ali, 2015).

Siguiendo esta línea argumentativa, el paradigma económico de la delincuencia reconoce dos tipos de incentivos que motivan a los criminales potenciales o existentes: 1) incentivos positivos que inducen a los delincuentes a realizar alternativas legítimas; y, 2) incentivos negativos que disuaden y previenen a los delincuentes para que no cometan actos ilegales (ver Figura 1).

Figura 1.

Aportes de los modelos económicos de Becker y Ehrlich



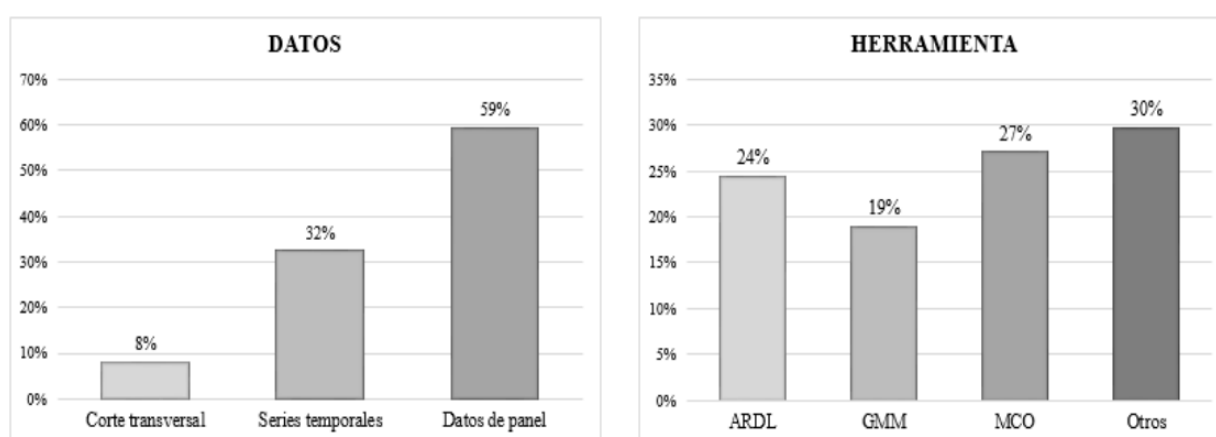
Tendencias en las investigaciones

Finalmente, en este apartado se ofrece una visión general sobre las preferencias en el uso de los datos y las metodologías aplicadas por parte de los investigadores. Es necesario recordar, que la teoría sobre la delincuencia y sus determinantes fue desarrollada para un agente individual racional a nivel micro. No obstante, la falta de datos individuales es uno de los principales obstáculos de las investigaciones empíricas. La información oficial sobre las actividades delictivas, generalmente, está disponible a nivel agregado y se aplica ampliamente para el análisis de esta problemática social (Cornwell & Trumbull, 1994; Kashavarz & Markazi, 2011).

La abundante literatura empírica utiliza preferentemente datos de panel (Zulkiflee et al., 2022; Kamaci et al., 2019; Oyelade, 2019; Amin & Ahmad, 2018; Brosnan, 2018), seguido de series temporales (Rogge & Abang, 2022; Gokmenoglu et al., 2022; Hazra & Cui, 2018; Bhorat et al., 2017), y unos pocos emplean datos de corte transversal (Esedo et al., 2017; Sung, 2006; Lochner & Moretti, 2004) en las investigaciones sobre los modelos económicos de la delincuencia. En este contexto, y debido al avance tecnológico de las últimas décadas se dispone de información con mayor frecuencia, desarrollándose algunas alternativas para estimar los coeficientes de las relaciones a largo y corto plazo. Las metodologías aplicadas son variadas, van desde simples correlaciones hasta análisis de regresión, y desde estimaciones estáticas como Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) hasta estimaciones dinámicas como el Método Autorregresivo de Rezagos Distribuidos (ARDL) (ver Figura 2).

Figura 2.

Preferencias en el tratamiento de la información



CONCLUSIONES

En términos conceptuales, la economía del delito, también conocida como economía de la delincuencia o del crimen, es un campo relativamente reciente dentro de la investigación económica. Su desarrollo ha estado dominado por la modelización propuesta por Gary Becker, que ha aportado claridad conceptual y una mejor comprensión del fenómeno delictivo. Los enfoques teóricos más recientes, considerados vanguardistas, han integrado variables socioeconómicas y demográficas subyacentes que condicionan el comportamiento delictivo.

Desde un enfoque empírico, la revisión bibliográfica mostró que la mayoría de las variables socioeconómicas empleadas para explicar el comportamiento delictivo presentan relaciones ambiguas. Estas variables adquieren propiedades criminogénicas solo cuando actúan en conjunto con un catalizador, como factores sociales relacionados con el estatus económico o el grupo étnico.

En cuanto a su complejidad, la delincuencia es un problema social con múltiples causas que varían según el tipo de delito y las circunstancias específicas. Factores como el crecimiento económico, el desempleo, la desigualdad, los ingresos, la

pobreza, la educación, la densidad de población, la edad, el gasto policial, el número de efectivos y las actividades ilegales, como el narcotráfico, influyen significativamente en la incidencia delictiva. Por ello, comprender este fenómeno resulta esencial para diseñar políticas efectivas de prevención y rehabilitación, las cuales demandan la participación activa de toda la sociedad.

Finalmente, al reflexionar sobre los desafíos actuales de este campo, resulta evidente que alcanzar un equilibrio entre argumentos teóricos sólidos y evidencia empírica robusta sigue siendo más la excepción que la norma en la economía del crimen. En este sentido, se consideran pertinentes dos precisiones:

1. Es necesario impulsar investigaciones adicionales para consolidar nuevas teorías, construir una base teórica más sólida y desarrollar estudios empíricos que incorporen todas las variables relevantes en distintos tipos de delitos.
2. El avance de los enfoques académicos dependerá de la disponibilidad de datos estadísticos precisos y comparables, del desarrollo de herramientas estadísticas avanzadas para modelización econométrica, y de la colaboración interdisciplinaria con otras áreas dedicadas al estudio de la delincuencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ali, A. M., & Peek, W. (2009). Determinants Of Crime In Virginia: An Empirical Analysis. *Contemporary Issues in Education Research (CIER)*, 2(4), Article 4. <https://doi.org/10.19030/cier.v2i4.1065>
- Amin, S., & Ahmad, N. (2018). Ethnic Diversity, Social Exclusion and Economic Determinants of Crimes: A Case Study of Pakistan | SpringerLink. *Soc Indic Res*, 140, 267-286. <https://doi.org/10.1007/s11205-017-1774-2>
- Anderson, D. A. (1999). The Aggregate Burden of Crime. *The Journal of Law and Economics*, 42(2), 611-642. <https://doi.org/10.1086/467436>
- Anupama, J. (2011). Economic Theories of Crime and Delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21(3), 270-283. <https://doi.org/10.1080/10911359.2011.564951>
- Anwar, A., Arshed, N., & Anwar, S. (2017). Socio-Economic Determinants of Crime: An Empirical Study of Pakistan. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 7(1), Article 1.
- ASALE, R.-, & RAE. (2023, enero 15). Delincuencia | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/delincuencia>
- Ayres, R. L. (1998). Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean. World Bank Publications.
- Banfield, E. C. (1977). Present-Orientedness and Crime, Assessing the Criminal: Restitution, Retribution and the Legal Process. Cambridge, Mass: Ballinger.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. En *Essays in the Economics of Crime and Punishment* (pp. 1-54). NBER. <https://www.nber.org/books-and-chapters/essays-economics-crime-and-punishment/crime-and-punishment-economic-approach>
- Becker, G. S. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. University of Chicago Press.
- Bhorat, H., Lilenstein, A., Monnakotla, J., Thornton, A., & Van Der Zee, K. (2017). The socio-economic determinants of crime in South Africa: An empirical assessment. World Bank Group.
- Blackmore, F. L. E. (2003). A panel data analysis of crime in South Africa. *South African Journal of Economic and Management Sciences*, 6(3), 439-458. <https://doi.org/10.10520/EJC31407>
- Blanchard, O., Amighini, A., & Giavazzi, F. (2012). *Macroeconomía* (5ta ed.). PEARSON EDUCACIÓN, S.A.
- Blau, J. R., & Blau, P. M. (1982). The Cost of Inequality: Metropolitan Structure and Violent Crime. *American Sociological Review*, 47(1), 114-129. <https://doi.org/10.2307/2095046>
- Block, M. K., & Heineke, J. (1975). A Labor Theoretic Analysis of the Criminal Choice. *The American Economic Review*, 65(3), 314-325.

- Blumstein, A., & Rosenfeld, R. (1997). Explaining Recent Trends in U.S. Homicide Rates Symposium: Why is Crime Decreasing. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 88(4), 1175-1216.
- Brosnan, S. (2018). The Socioeconomic Determinants of Crime in Ireland from 2003-2012. *The Economic and Social Review*, 49(2, Summer), Article 2, Summer.
- Buonanno, P. (2003). The Socioeconomic Determinants of Crime. *A Review of the Literature*. 63, 34.
- Buonanno, P., & Montolio, D. (2008). Identifying the socio-economic and demographic determinants of crime across Spanish provinces. *International Review of Law and Economics*, 28(2), 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.irl.2008.02.005>
- Buvinić, M., & Morrison, A. R. (2000). Living in a More Violent World. *Foreign Policy*, 118, 58-72. <https://doi.org/10.2307/1149670>
- Cantor, D., & Land, K. C. (1985). Unemployment and Crime Rates in the Post-World War II United States: A Theoretical and Empirical Analysis. *American Sociological Review*, 50(3), 317-332. <https://doi.org/10.2307/2095542>
- Carmichael, F., & Ward, R. (2001). Male unemployment and crime in England and Wales. *Economics Letters*, 73(1), 111-115. [https://doi.org/10.1016/S0165-1765\(01\)00466-9](https://doi.org/10.1016/S0165-1765(01)00466-9)
- Carr-Hill, R. A., & Stern, N. H. (1973). An econometric model of the supply and control of recorded offences in England and Wales. *Journal of Public Economics*, 2(4), 289-318. [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(73\)90022-4](https://doi.org/10.1016/0047-2727(73)90022-4)
- Carrión, F. (2005). La inseguridad ciudadana en América Latina. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, 12, 29-52.
- Carrión Mena, F. (2024). La producción social de las violencias en Ecuador y América Latina: Histórica, estructural, plural y relacional (FES-ILDIS en Ecuador). Flacso-Sede Ecuador. www.flacso.edu.ec
- Case, A. C., & Katz, L. F. (1991). The Company You Keep: The Effects of Family and Neighborhood on Disadvantaged Youths (Working Paper 3705). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w3705>
- Cea, M., Ruiz, P., & Matus, J. P. (2006). Determinantes de la criminalidad: Revisión bibliográfica. *Polit. crim*, No 2(D4), 1-34.
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2021). Informe sobre la desigualdad global 2022—Red de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (ReDeSoc). <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=5585>
- Chiricos, T. G. (1987). Rates of Crime and Unemployment: An Analysis of Aggregate Research Evidence Other Papers. *Social Problems*, 34(2), 187-212.
- Chiu, W. H., & Madden, P. (1998). Burglary and income inequality. *Journal of Public Economics*, 69(1), 123-141. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(97\)00096-0](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(97)00096-0)
- Clarke, R. V., & Cornish, D. B. (1985). Modeling Offenders' Decisions: A Framework for Research and Policy. *Crime and Justice*, 6, 147-185. <https://doi.org/10.1086/449106>
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). On Estimating the Social Costs of National Economic Policy: A Critical Examination of the Brenner Study. *Social Indicators Research*, 6(2), 251-259.
- Coomer, N. (2003). AMERICA'S UNDERCLASS AND CRIME: THE INFLUENCE OF MACROECONOMIC FACTORS. *Issues in Political Economy*, 12.
- Corman, H., & Mocan, H. N. (2000). A Time-Series Analysis of Crime, Deterrence, and Drug Abuse in New York City. *American Economic Review*, 90(3), 584-604. <https://doi.org/10.1257/aer.90.3.584>
- Cornwell, C., & Trumbull, W. N. (1994). Estimating the Economic Model of Crime with Panel Data. *The Review of Economics and Statistics*, 76(2), 360-366. <https://doi.org/10.2307/2109893>
- Cressman, R., Morrison, W. G., & Wen, J.-F. (1998). On the Evolutionary Dynamics of Crime. *The Canadian Journal of Economics / Revue canadienne d'Economie*, 31(5), 1101-1117. <https://doi.org/10.2307/136461>
- Danziger, S., & Wheeler, D. (1975). The Economics of Crime: Punishment or Income Redistribution. *Review of Social Economy*, 33(2), 113-131. <https://doi.org/10.1080/00346767500000019>



- Danzinger, S. (1976). Explaining Urban Crime Rates Research Note. *Criminology*, 14(2), 291-296.
- Deadman, D., & MacDonald, Z. (2002). Why Has Crime Fallen? An Economic Perspective. *Economic Affairs*, 22(3), 5-14. <https://doi.org/10.1111/1468-0270.00365>
- Dollery, B., & Wallis, J. (1996). An Economic Perspective on Crime and Punishment in Modern Australia. *Agenda: A Journal of Policy Analysis and Reform*, 3(2), 235-240.
- Dutta, M., & Husain, Z. (2009, enero). Determinants of crime rates: Crime Deterrence and Growth in post-liberalized India [MPRA Paper]. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/14478/>
- Ehrlich, I. (1973a). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *Journal of Political Economy*. <https://doi.org/10.1086/260058>
- Ehrlich, I. (1973b). The deterrent effect of capital punishment: A question of life and death. NBER WORKING PAPER SERIES, 18.
- Ehrlich, I. (1975). On the Relation between Education and Crime. NBER WORKING PAPER SERIES, 313-338.
- Ehrlich, I. (1996). Crime, Punishment, and the Market for Offenses. *Journal of Economic Perspectives*, 10(1), 43-67. <https://doi.org/10.1257/jep.10.1.43>
- Entorf, H., & Spengler, H. (2000). Socioeconomic and demographic factors of crime in Germany: Evidence from panel data of the German states. *International Review of Law and Economics*, 20(1), 75-106. [https://doi.org/10.1016/S0144-8188\(00\)00022-3](https://doi.org/10.1016/S0144-8188(00)00022-3)
- Esedo, K., Ejigiri, D., Frimpong, A. A., Vladimir, A. A., & Nwagbara, U. (2017). Socio-Economic Determinants and Implication of Crime Rates in Lagos State, Nigeria, West Africa. *Journal of Law, Policy and Globalization*, 65, 216-221.
- Fajnzylber, P., & Lederman, D. (1999). Economic Reforms and Total Factor Productivity Growth in Latin America and the Caribbean (1950-95): An Empirical Note (SSRN Scholarly Paper 614974). <https://papers.ssrn.com/abstract=614974>
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (1998). Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assessment. World Bank Publications.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2001). Crimen y victimización: Una perspectiva económica. Crimen y violencia en América Latina. Banco Mundial/Alfaomega.
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002a). Inequality and Violent Crime. *The Journal of Law and Economics*, 45(1), 1-39. <https://doi.org/10.1086/338347>
- Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (2002b). What causes violent crime? *European Economic Review*, 46(7), 1323-1357. [https://doi.org/10.1016/S0014-2921\(01\)00096-4](https://doi.org/10.1016/S0014-2921(01)00096-4)
- Fajnzylber, P., Lederman, D., Loayza, N., Reuter, P., Roman, J., & Gaviria, A. (2000). Crime and Victimization: An Economic Perspective [with Comments]. *Economía*, 1(1), 219-302.
- Fleisher, B. M. (1976). The effect of income on. *The Economics of Crime and Law Enforcement*, 230.
- Fleisher, M. (1995). Beggars and Thieves: Lives of Urban Street Criminals. Univ of Wisconsin Press.
- Foot, D. K., & Stoffman, D. (1998). Boom, bust & echo 2000: Profiting from the demographic shift in the new millennium. Macfarlane Walter & Ross.
- Freeman, R. B. (1991). Crime and the Employment of Disadvantaged Youths (Working Paper 3875). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w3875>
- Freeman, R. B. (1994). Crime and the Job Market (Working Paper 4910). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w4910>
- Freeman, S., Grogger, J., & Sonstelie, J. (1996). The Spatial Concentration of Crime. *Journal of Urban Economics*, 40(2), 216-231. <https://doi.org/10.1006/juec.1996.0030>

- Gius, M. (1999). The Economics of the Criminal Behavior of Young Adults. *The American Journal of Economics and Sociology*, 58(4), 947-957. <https://doi.org/10.1111/j.1536-7150.1999.tb03402.x>
- Gokmenoglu, K. K., Yıldız, B. F., & Kaakeh, M. (2022). Examining the Impact of Socioeconomic Factors on Crime Rates: A Panel Study. En D. Procházka (Ed.), *Regulation of Finance and Accounting* (pp. 409-420). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-99873-8_32
- González Esteban, Á. L. G. (2010). Costes y determinantes del crimen en América Latina. 2832. <https://shs.hal.science/halshs-00532659>
- Gordon, D. M. (1973). Capitalism, Class, and Crime in America. *Crime & Delinquency*, 19(2), 163-186. <https://doi.org/10.1177/001112877301900204>
- Gould, E. D., Weinberg, B. A., & Mustard, D. B. (2002). Crime Rates and Local Labor Market Opportunities in the United States: 1979–1997. *The Review of Economics and Statistics*, 84(1), 45-61. <https://doi.org/10.1162/003465302317331919>
- Grasmick, H. G., & Bursik, R. J. (1990). Conscience, Significant Others, and Rational Choice: Extending the Deterrence Model. *Law & Society Review*, 24(3), 837-861. <https://doi.org/10.2307/3053861>
- Gray, L. N., & Tallman, I. (1984). A Satisfaction Balance Model of Decision Making and Choice Behavior. *Social Psychology Quarterly*, 47(2), 146-159. <https://doi.org/10.2307/3033943>
- Gray, L. N., & Tallman, I. (1986). Predicting Choices in Asymptotic Decisions: A Comparison of Two Models. *Social Psychology Quarterly*, 49(2), 201-206. <https://doi.org/10.2307/2786730>
- Gray, L. N., & Tallman, I. (1987). Theories of Choice: Contingent Reward and Punishment Applications. *Social Psychology Quarterly*, 50(1), 16-23. <https://doi.org/10.2307/2786886>
- Green, D. E. (1989). Measures of Illegal Behavior in Individual-Level Deterrence Research. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 26(3), 253-275. <https://doi.org/10.1177/0022427889026003004>
- Grogger, J. (1998). Market Wages and Youth Crime. *Journal of Labor Economics*, 16(4), 756-791. <https://doi.org/10.1086/209905>
- Grogger, J., & Weatherford, M. S. (1995). Crime, policing and the perception of neighborhood safety. *Political Geography*, 14(6), 521-541. [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(95\)00053-D](https://doi.org/10.1016/0962-6298(95)00053-D)
- Haddad, G. K., & Markazi Moghadam, H. (2011). The socioeconomic and demographic determinants of crime in Iran (a regional panel study). *Eur J Law Econ*, 32, 99-114.
- Haider, A., & Ali, Dr. A. (2015). Socio-Economic Determinants of Crimes: A Cross-Sectional Study of Punjab Districts. *International Journal of Economics and Empirical Research*, 3, 550-560.
- Hamid, B. A., Habibullah, M. S., & Noor, Z. M. (2013). Crime and Its Socio-Macroeconomics Determinants: A Panel-Error-Correction Cointegration Analysis. *Jurnal Ekonomi Malaysia*, 47(2), 13-24.
- Han, L., Bandyopadhyay, S., & Bhattacharya, S. (2013). Determinants of violent and property crimes in England and Wales: A panel data analysis. *Applied Economics*, 45(34), 4820-4830. <https://doi.org/10.1080/00036846.2013.806782>
- Harries, K. (2006). Extreme spatial variations in crime density in Baltimore County, MD. *Geoforum*, 37(3), 404-416. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2005.09.004>
- Hazra, D., & Cui, Z. (2018). Macroeconomic Determinants of Crime: Evidence from India. *Journal of Quantitative Economics*, 16(1), 187-198. <https://doi.org/10.1007/s40953-018-0127-6>
- Heinemann, A., & Verner, D. (2006). Crime and Violence in Development: A Literature Review of Latin America and the Caribbean (SSRN Scholarly Paper 938907). <https://papers.ssrn.com/abstract=938907>
- Horwitz, A. V. (1984). The Economy and Social Pathology. *Annual Review of Sociology*, 10, 95-119.
- Igbinedion, S. O., & Ebomoyi, I. (2017). Socio-Economic Determinants of crime: Further evidence from Nigeria. 17(1), 101-114.



- Imai, S., & Krishna, K. (2004). Employment, Deterrence, and Crime in a Dynamic Model*. *International Economic Review*, 45(3), 845-872. <https://doi.org/10.1111/j.0020-6598.2004.00289.x>
- Imrohoroglu, A., Merlo, A., & Rupert, P. (2000). On the Political Economy of Income Redistribution and Crime. *International Economic Review*, 41(1), 1-26. <https://doi.org/10.1111/1468-2354.00053>
- Imrohoroglu, A., Merlo, A., & Rupert, P. (2001). What Accounts for the Decline in Crime? (SSRN Scholarly Paper 267784). <https://doi.org/10.2139/ssrn.267784>
- Institute for Economics & Peace. (2022). Global Peace Index 2022: Measuring Peace in a Complex World (: <http://visionofhumanity.org/resources>).
- Ishak, S., & Bani, Y. (2017). Determinants of Crime in Malaysia: Evidence from Developed States. *International Journal of Economics and Management*, 11(S3), 607-622.
- Jasso, M. (2015). Teoría Económica del Crimen. *E-Innova Bucm*, 46, 1-7.
- Jones, R., & Pendlebury, M. (2000). *Public Sector Accounting*. Pearson Education.
- Juhn, C., Murphy, K. M., & Pierce, B. (1993). Wage Inequality and the Rise in Returns to Skill. *Journal of Political Economy*, 101(3), 410-442. <https://doi.org/10.1086/261881>
- Jurado Endara, J. A., & Naranjo Valenzuela, J. D. (2022). Análisis de los factores socioeconómicos asociados a la delincuencia en el Ecuador período 2000-2020. [bachelorThesis, Quito : UCE]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28088>
- Kamaci, A., Ceyhan, M. said, & Peçe, M. A. (2019). The Analysis of the Effect of Real Interests on Income Distribution with ARDL Model Approach. *Afro Eurasian Studies*, 8(1), Article 1. <https://doi.org/10.33722/afes.531908>
- Kashavarz, G., & Markazi, H. (2011). The socioeconomic and demographic determinants of crime in Iran (a regional panel study). *Eur J Law Econ*, 32, 99-114.
- Katz, L. F., & Murphy, K. M. (1992). Changes in Relative Wages, 1963–1987: Supply and Demand Factors*. *The Quarterly Journal of Economics*, 107(1), 35-78. <https://doi.org/10.2307/2118323>
- Kelly, M. (2000). Inequality and Crime. *The Review of Economics and Statistics*, 82(4), 530-539. <https://doi.org/10.1162/003465300559028>
- Khan, N., Ahmed, J., Nawaz, M., & Zaman, K. (2015). The Socio-Economic Determinants of Crime in Pakistan: New Evidence on an Old Debate. *Arab Economic and Business Journal*, 10(2), 73-81. <https://doi.org/10.1016/j.aebj.2015.01.001>
- Kizilgol, O., & Selim, S. (2017). Socio- Economic an demographic determinants of crime by panel count data analysis: The case of EU 28 and Turkey. *Journal of Business Economics and Finance*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.17261/Pressacademia.2017.383>
- Kleinman, M. (2005). When Brute Force Fails: Strategic Thinking for Crime Control. *When Brute Force Fails*, 211204, 1-166.
- Lafree, G. (1997). Social Institutions and the Crime Bust of the 1990s Symposium: Why is Crime Decreasing. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 88(4), 1325-1368.
- LaFree, G. (1999). Declining Violent Crime Rates in the 1990s: Predicting Crime Booms and Busts. *Annual Review of Sociology*, 25, 145-168.
- Lee, D. S., & McCrary, J. (2005). Crime, Punishment, and Myopia (Working Paper 11491). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w11491>
- Levitt, S. D. (1996). The Effect of Prison Population Size on Crime Rates: Evidence from Prison Overcrowding Litigation*. *The Quarterly Journal of Economics*, 111(2), 319-351. <https://doi.org/10.2307/2946681>
- Levitt, S. D. (2002). Using Electoral Cycles in Police Hiring to Estimate the Effects of Police on Crime: Reply. *American Economic Review*, 92(4), 1244-1250. <https://doi.org/10.1257/00028280260344777>

- Levitt, S. D. (2004). Understanding Why Crime Fell in the 1990s: Four Factors that Explain the Decline and Six that Do Not. *Journal of Economic Perspectives*, 18(1), 163-190. <https://doi.org/10.1257/089533004773563485>
- Levitt, S. D., & Venkatesh, S. A. (1998). An Economic Analysis of a Drug-Selling Gang's Finances (Working Paper 6592). National Bureau of Economic Research. <https://doi.org/10.3386/w6592>
- Li, D. (1995). Economic Development, Social Control, and Murder Rates: A Cross-National Approach. *Cross-Cultural Research*, 29(4), 361-382. <https://doi.org/10.1177/106939719502900403>
- Lochner, L. (1999). Education, Work, and Crime: Theory and Evidence (SSRN Scholarly Paper 208291). <https://doi.org/10.2139/ssrn.208291>
- Lochner, L., & Moretti, E. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *American Economic Review*, 94(1), 155-189. <https://doi.org/10.1257/000282804322970751>
- Machin, S., & Meghir, C. (2004). Crime and Economic Incentives. *Journal of Human Resources*, XXXIX(4), 958-979. <https://doi.org/10.3368/jhr.XXXIX.4.958>
- Mankiw, N. G. (2012). *Principios de Economía* (6ta.). Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- Martín, J. A., & Navarro, J. L. (2007). Metodología econométrica para el análisis económico del delito. Los modelos de datos de panel. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 5, 3.
- Marvell, T. B., & Moody, C. E. (1996). Specification Problems, Police Levels, and Crime Rates*. *Criminology*, 34(4), 609-646. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1996.tb01221.x>
- Masciandaro, D. (1999). Criminalità Ed Occupazione: Lo Stato Dell'arte. *Rivista Internazionale di Scienze Sociali*, 107(1), 85-117.
- McAdams, R. H., & Ulen, T. S. (2008). Behavioral Criminal Law and Economics (SSRN Scholarly Paper 1299963). <https://doi.org/10.2139/ssrn.1299963>
- Meera, A. K., & Jayakumar, M. D. (1995). Determinants of crime in a developing country: A regression model. *Applied Economics*, 27(5), 455-460. <https://doi.org/10.1080/00036849500000151>
- Merlo, A. (2004). Introduction to Economic Models of Crime. *International Economic Review*, 45(3), 677-679. <https://doi.org/10.1111/j.0020-6598.2004.00282.x>
- Messner, S. F., & Rosenfeld, R. (1997). Political Restraint of the Market and Levels of Criminal Homicide: A Cross-National Application of Institutional-Anomie Theory *. *Social Forces*, 75(4), 1393-1416. <https://doi.org/10.1093/sf/75.4.1393>
- Miceli, T. J. (2010). A model of criminal sanctions that incorporate both deterrence and incapacitation. *Economics Letters*, 107(2), 205-207. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2010.01.025>
- Miceli, T. J. (2012). Deterred or detained? A unified model of criminal punishment. *Review of Law and Economics*, 8(1), 1-20. <https://doi.org/10.1515/1555-5879.1603>
- Miceli, T. J., Segerson, K., & Earnhart, D. (2022). The role of experience in deterring crime: A theory of specific versus general deterrence. *Economic Inquiry*, 60(4), 1833-1853. <https://doi.org/10.1111/ecin.13083>
- Mocan, H. N., Billups, S. C., & Overland, J. (2005). A Dynamic Model of Differential Human Capital and Criminal Activity. *Economica*, 72(288), 655-681. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0335.2005.00437.x>
- Nagin, D. S., & Paternoster, R. (1994). Personal Capital and Social Control: The Deterrence Implications of a Theory of Individual Differences in Criminal Offending*. *Criminology*, 32(4), 581-606. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1994.tb01166.x>
- Nagin, D. S., & Pogarsky, G. (2003). An Experimental Investigation of Deterrence: Cheating, Self-Serving Bias, and Impulsivity*. *Criminology*, 41(1), 167-194. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2003.tb00985.x>
- Nickerson, G. W. (1983). Analytical Problems in Explaining Criminal Behavior: Neoclassical and Radical Economic Theories and an Alternative Formulation. *Review of Radical Political Economics*, 15(4), 1-23. <https://doi.org/10.1177/048661348301500401>



- Nolan, J. J. (2004). Establishing the statistical relationship between population size and UCR crime rate: Its impact and implications. *Journal of Criminal Justice*, 32(6), 547-555. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2004.08.002>
- Ortiz Cárdenas, N. A. (2014). Determinantes económicos de la delincuencia en el Ecuador: Período 2000-2012 [bachelorThesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. En Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorio.puce.edu.ec:80/handle/22000/6906>
- Oyelade, A. (2019). Determinants of Crime in Nigeria from Economic and Socioeconomic Perspectives: A Macro-Level Analysis. *International Journal of Health Economics and Policy*, 4, 20-28. <https://doi.org/10.11648/j.hep.20190401.13>
- Paternoster, R., Saltzman, L. E., Waldo, G. P., & Chiricos, T. G. (1985). Assessments of risk and behavioral experience: An exploratory study of change. *Criminology*, 23(3), 417-436. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1985.tb00348.x>
- Piliavin, I., Gartner, R., Thornton, C., & Matsueda, R. L. (1986). Crime, Deterrence, and Rational Choice. *American Sociological Review*, 51(1), 101-119. <https://doi.org/10.2307/2095480>
- Pontón, J., & Santillán, A. (2008). Nuevas problemáticas en seguridad ciudadana. Flacso-Sede Ecuador.
- Pratt, T. C., & Cullen, F. T. (2005). Assessing Macro-Level Predictors and Theories of Crime: A Meta-Analysis. *Crime and Justice*, 32, 373-450. <https://doi.org/10.1086/655357>
- Pridemore, W. A. (2002). What We Know About Social Structure and Homicide: A Review of the Theoretical and Empirical Literature. *Violence and Victims*, 17(2), 127-156. <https://doi.org/10.1891/vivi.17.2.127.33651>
- Pridemore, W. A. (2008). A Methodological Addition to the Cross-National Empirical Literature on Social Structure and Homicide: A First Test of the Poverty-Homicide Thesis*. *Criminology*, 46(1), 133-154. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2008.00106.x>
- Pyle, D. J. (1983). *The Economics of Crime and Law Enforcement*. Springer.
- Ramírez de Garay, L. (2014). Crimen y economía: Una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos*, 27(74), 261-290.
- Raphael, S., & Winter-Ebmer, R. (2001). Identifying the Effect of Unemployment on Crime. *The Journal of Law and Economics*, 44(1), 259-283. <https://doi.org/10.1086/320275>
- Roemer, A. (2001). *Economía del crimen*. Editorial Limusa.
- Rogge, N., & Abang, D. (2022). The economic determinants of crime rate in 7 selected countries: A panel data analysis approach. *Asian Economic and Social Society*, 12(1), 44-53.
- Saridakis, G. (2004). Violent Crime in the United States of America: A Time-Series Analysis Between 1960–2000. *European Journal of Law and Economics*, 18(2), 203-221. <https://doi.org/10.1023/B:EJLE.0000045082.09601.b2>
- Simon, C. P., Witte, A. D., & Eakin, K. (1982). *Beating the System—The Underground Economy* | Office of Justice Programs (Boston: Auburn House Publishing Company). <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/beating-system-underground-economy>
- Stafford, M. C., & Warr, M. (1993). A Reconceptualization of General and Specific Deterrence. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 30(2), 123-135. <https://doi.org/10.1177/0022427893030002001>
- Sung, H.-E. (2006). Structural Determinants of Police Effectiveness in Market Democracies. *Police Quarterly*, 9(1), 3-19. <https://doi.org/10.1177/1098611103257061>
- Tarling, R., & Dennis, R. (2016). Socio-Economic Determinants of Crime Rates: Modelling Local Area Police-Recorded Crime. *The Howard Journal of Crime and Justice*, 55(1-2), 207-225. <https://doi.org/10.1111/hojo.12157>
- Thornberry, T. P., & Christenson, R. L. (1984). Unemployment and Criminal Involvement: An Investigation of Reciprocal Causal Structures. *American Sociological Review*, 49(3), 398-411. <https://doi.org/10.2307/2095283>
- Trajtenberg, N., & Aloisio, C. (2009). La racionalidad en las teorías criminológicas contemporáneas. *El Uruguay desde la Sociología VII*.

- United Nations. (2008). Handbook on Planning and Action for Crime Prevention in Southern Africa and the Caribbean Regions. United Nations Publication.
- United Nations. (2020). Congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal 1955-2020. 65 años de logros (V.19-10774; Information Service).
- UNODC. (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos, versión 1.0 (1.0). Naciones Unidas.
- Usher, D. (1997). Education as a Deterrent to Crime. The Canadian Journal of Economics / Revue canadienne d'Economie, 30(2), 367-384. <https://doi.org/10.2307/136344>
- Waller, I. (2006). Less law, more order: The truth about reducing crime. Praeger Pub Text.
- Witt, R., Clarke, A., & Fielding, N. (1998). Crime, earnings inequality and unemployment in England and Wales. Applied Economics Letters, 5(4), 265-267. <https://doi.org/10.1080/135048598354951>
- Witt, R., Clarke, A., & Fielding, N. (1999). Crime and economic activity. A panel data approach. The British Journal of Criminology, 39(3), 391-400. <https://doi.org/10.1093/bjc/39.3.391>
- Witte, A. D., & Tauchen, H. (1993). Work and Crime: An Exploration Using Panel Data. En The Economic Dimensions of Crime (pp. 176-191). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1007/978-1-349-62853-7_9
- Yildiz, R., Öcal, O., & Yildirim, E. (2015). SUÇUN SOSYOEKONOMİK BELİRLEYİCİLERİ: KAYSERİ ÜZERİNE BİR UYGULAMA. Erciyes Üniversitesi İktisadi ve İdari Bilimler Fakültesi Dergisi, 36, Article 36.
- Zulkiflee, N. F. Z., Borhan, N., & Hadrawi, M. F. (2022). Factors Affecting Crime Rate in Malaysia Using Autoregressive Distributed Lag Modeling Approach. Pertanika Journal of Social Sciences and Humanities, 30(3), 1165-1181. <https://doi.org/10.47836/pjssh.30.3.13>